



ALERTA URGENTE

**Personas vinculadas con la empresa Terraturismo S.A.
intentan desalojar con violencia a la Comunidad Kichwa
Tzawata-Illa-Chukapi de su territorio ancestral**

10 de junio de 2026



La Comunidad Kichwa Tzawata-Illa-Chukapi denuncia que, durante la mañana de este 10 de junio de 2026, aproximadamente 200 personas presuntamente vinculadas a la empresa **Terraturismo S.A.** ingresaron a su territorio ancestral portando armas blancas, lanzas, motosierras y maquinaria pesada, en un aparente intento de desalojo forzoso.

Como consecuencia de estos hechos, la comunidad reporta tres personas heridas: O. Alvarado, joven de 30 años, quien sufrió una herida en la cabeza provocada por

el impacto de una piedra y actualmente se encuentra hospitalizado; J. Aguinda, mujer de 52 años, con el dedo pulgar de la mano derecha cortado; y A. Alvarado, hombre de 56 años, que presenta una fractura en el dedo pulgar y también se encuentra hospitalizado.

Según información proporcionada por la comunidad, alrededor de cuarenta agentes de la Policía Nacional se encuentran en el lugar; luego de haber sido llamados por los mismos comuneros. Sin embargo, se denuncia que hasta el momento no habrían adoptado medidas efectivas para garantizar la protección de las familias y de las personas que integran la comunidad.

Asimismo, la comunidad informa que se ha interrumpido el suministro de energía eléctrica, presumiblemente por responsabilidad de personas vinculadas a la empresa **Terraturismo S.A. quienes** que procedieron a suspender la red eléctrica; así mismo existen afectaciones a las comunicaciones telefónicas. Esta situación genera especial preocupación, pues limita la posibilidad de solicitar ayuda, documentar los hechos y alertar a las autoridades y organismos de derechos humanos.



Estos acontecimientos ocurren en un contexto de conflictividad sostenida y de graves vulneraciones a los derechos de la Comunidad Kichwa Tzawata-Illa-Chukapi, que desde hace más de una década defiende su territorio ancestral frente a intentos de despojo y ocupación de sus tierras ancestrales. La comunidad sostiene que aproximadamente 627 hectáreas de su territorio ancestral fueron adjudicadas a la empresa Terraturismo S.A. mediante procedimientos irregulares, sin respetar sus derechos colectivos, su ocupación histórica del territorio ni los estándares nacionales e internacionales de protección de los pueblos indígenas.

La situación también se enmarca en un preocupante contexto de criminalización de personas defensoras de derechos humanos y de los territorios indígenas. Entre ellas se encuentra **Kambak Wayra Alvarado Andy**, dirigente de la Comunidad Kichwa Tzawata-Illa-Chukapi, quien enfrenta un proceso penal por hechos relacionados con la defensa de los derechos colectivos y del territorio ancestral de su comunidad. Este caso ha sido denunciado como parte de una estrategia de persecución y

hostigamiento judicial contra quienes ejercen legítimamente su derecho a defender sus territorios, recursos naturales y formas de vida frente a amenazas externas. La criminalización de personas defensoras constituye una grave afectación a los derechos humanos y genera un efecto intimidatorio que debilita el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Ante la gravedad de los hechos, la **Alianza de Organizaciones de Derechos Humanos** exige a las autoridades competentes:

- La adopción inmediata de medidas efectivas para proteger la vida, la integridad personal y la seguridad de las familias de la Comunidad Kichwa Tzawata-Ila-Chukapi.
- Se garantice atención médica urgente, adecuada y oportuna para todas las personas heridas, y que se adopten acciones inmediatas para detener la violencia, prevenir nuevas agresiones y evitar cualquier escalada que pueda poner en riesgo la vida y los derechos de la comunidad.
- Exigimos además que los hechos denunciados sean investigados de manera pronta, exhaustiva, independiente e imparcial, identificando y sancionando a todos los responsables materiales e intelectuales de las agresiones.
- Del mismo modo, el Estado debe garantizar el pleno respeto y la protección efectiva de los derechos colectivos de la Comunidad Kichwa Tzawata-Ila-Chukapi, incluyendo sus derechos al territorio ancestral, a la posesión y propiedad comunitaria de sus tierras, a la autodeterminación y a defender sus derechos sin ser objeto de violencia, amenazas, hostigamiento o criminalización.

La inacción o respuesta insuficiente de las autoridades frente a estos hechos puede generar daños irreparables y comprometer la responsabilidad del Estado por incumplir sus obligaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas.

La protección de los pueblos indígenas y de las personas defensoras de derechos humanos no es una facultad discrecional del Estado, sino una obligación jurídica inmediata e ineludible derivada de la Constitución de la República, los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Ecuador y los estándares internacionales de protección de los pueblos indígenas. El Estado tiene el deber de prevenir actos de violencia, proteger a las personas y comunidades en situación de riesgo, e investigar y sancionar toda vulneración de derechos humanos.

La situación que enfrenta actualmente la Comunidad Kichwa Tzawata-Ila-Chukapi constituye una grave amenaza a la vida, la integridad personal, los derechos colectivos y a su territorio ancestral. Frente a estos hechos, las autoridades deben actuar de manera inmediata, efectiva y diligente para detener la violencia, garantizar la seguridad de la comunidad y prevenir daños irreparables.